

**ACTA N.º 2**

Correspondiente a la sesión celebrada el día **16 de enero de 2026**, con objeto de analizar y, en su caso, aprobación del Informe preceptivo emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor y apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE GRANADA. CONTR: 2025/656810.**

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. CARMEN MUROS MUROS  
Secretaria General Provincial de la Delegación  
Territorial. PRESIDENTA.

D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA  
Representante de la Intervención  
Provincial.

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Representante del Gabinete Jurídico.

D<sup>a</sup>. AMALIA PÉREZ PAREJO  
Jefa de la Sección de Gestión  
Económica y Contratación. VOCAL

D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ VIDAL  
Jefa de Servicio de Prevención y  
Apoyo a la Familia. VOCAL.

D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR VALENZUELA DOÑA  
Titulada Superior. VOCAL.

D. JORGE MORENO GARCÍA  
Negociado Contratación. VOCAL.

D<sup>a</sup>. LUCIA HUELTES HUELTES  
Titulada Superior. VOCAL.

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO  
Titulado Grado Medio. SECRETARIO.

En Granada, siendo las **13:30 horas** del día **DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:

Calle Ancha de Gracia, 6. 18002- Granada.

Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94



|                          |                                |                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN MUROS MUROS       |                                | 19/01/2026 12:19:10                               | PÁGINA: 1 / 4 |
| MANUEL JOSE DIAZ PORTERO |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN             | NJvGwZ26a115Sq1M6On1Ty2HLj1OPU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

### **ORDEN DEL DÍA**

Analizar y, en su caso, aprobación del Informe preceptivo emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor y apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Aportado a la Mesa de Contratación el preceptivo informe de valoración emitido por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se procede al examen del mismo resultando de la ponderación asignada a los criterios las siguientes puntuaciones totales:

| ENTIDAD           | PUNTUACIÓN    |               |               |               |               | TOTAL PUNTOS |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                   | PCAP apart. 1 | PCAP apart. 2 | PCAP apart. 3 | PCAP apart. 4 | PCAP apart. 5 |              |
| ASOCIACIÓN IMERIS | 8             | 15            | 9             | 8             | 7             | <b>47</b>    |

A instancias de la Sra. Presidenta, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica procediéndose al acto de apertura del sobre electrónicos n.º 3 de la firma admitida, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura de la Proposición y Mejoras recibidas. Se ofrece por la misma las siguientes mejoras y oferta económica (IVA excluido) por ajustarse al modelo exigido y no exceder del presupuesto base de licitación:

- Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social “IMERIS”:



|                          |                               |                                                   |               |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN MUROS MUROS       |                               | 19/01/2026 12:19:10                               | PÁGINA: 2 / 4 |
| MANUEL JOSE DIAZ PORTERO |                               |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwZ26a15Sq1M6On1Ty2HLj1OPU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

| PBL (IVA exc)         |                      | MEJORAS (Máximo 40 puntos)                      |                                                       |                                             |                                            |                | PUNTUACIÓN TOTAL | PUNTUACIÓN TOTAL CON JUICIO VALOR |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------------------------|
| PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTOS PROP. ECONÓM. | 1. Experiencia del personal (Máximo: 20 puntos) | 2. Formación del personal técnico (Máximo: 12 puntos) | 3. Formación en igualdad (Máximo: 6 puntos) | 4. Ampliación plantilla (Máximo: 2 puntos) | PUNTOS MEJORAS |                  |                                   |
| 234.480,00 €          | 10                   | 20                                              | 0                                                     | 4                                           | 0                                          | 24             | 34               | 81                                |

En consecuencia, habiendo superado el umbral mínimo del 50% del conjunto de los criterios cualitativos recogido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, procede continuar el proceso selectivo.

#### ACUERDA

Visto todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** de CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA”, una vez aplicados todos los criterios de valoración, por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (234.480,00 €) a la **Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social “IMERIS”**. La entidad está exenta de IVA (artículo 20.1.8 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Al propuesto adjudicatario se le requerirá la siguiente documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra el servicio.
- Obligaciones tributarias.
- Obligaciones con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.



|                          |                                |                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN MUROS MUROS       |                                | 19/01/2026 12:19:10                               | PÁGINA: 3 / 4 |
| MANUEL JOSE DIAZ PORTERO |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN             | NJvGwZ26al15Sq1M6On1Ty2HLj1OPU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |

- l) Garantía definitiva por valor de 11.724,00 €.
- m) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

Fdo. Carmen Muros Muros

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

Fdo. Manuel José Díaz Portero

|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARMEN MUROS MUROS       |                                | 19/01/2026 12:19:10                                                                                               | PÁGINA: 4 / 4 |
| MANUEL JOSE DIAZ PORTERO |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN             | NJvGwZ26al15Sq1M6On1Ty2HLi1OPU | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |